



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

167° período de sesiones

Roma, 29 - 31 de mayo de 2017

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Nicholas Nelson
Director, Dirección de Finanzas y Tesorería
Programa Mundial de Alimentos
Tel: +39 06 6513 6410

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mt094

RESUMEN

- En el presente informe se exponen los progresos realizados por el PMA en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en los informes presentados a la Junta Ejecutiva.
- Las recomendaciones que figuran en este informe son aquellas cuya aplicación estaba pendiente en el momento en que se presentó el último informe, durante el período de sesiones anual de 2016 de la Junta, y las que formuló el Auditor Externo desde esa fecha.
- El Auditor Externo ha dado a conocer sus observaciones sobre todas las recomendaciones aplicadas por el PMA.

ORIENTACIÓN QUE SE PIDE DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que tome nota de los progresos realizados por el PMA en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y que ratifique el documento correspondiente para transmitirlo luego a la Junta Ejecutiva del PMA, junto con las orientaciones que juzgue conveniente formular.

Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO aconseja a la Junta Ejecutiva del PMA que tome nota del documento titulado “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”.**



Distribución: general

Fecha: 11 de mayo de 2017

Original: inglés

Tema 6 del programa

WFP/EB.A/2017/6-I/1

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” (WFP/EB.A/2017/6-I/1).

1. En el presente informe se exponen los progresos realizados por el PMA en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en sus informes a la Junta. El informe contiene las recomendaciones que todavía no estaban ultimadas cuando se celebró el período de sesiones anual de 2016 de la Junta (WFP/EB.A/2016/6-H/1) y las que figuran en los informes siguientes:
 - Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar (WFP/EB.A/2016/6-F/1)
 - Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA (WFP/EB.A/2016/6-G/1)
2. En el Cuadro 1 a continuación se presentan los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo aún pendientes de aplicación durante el período examinado. En el Cuadro 2 se facilita información actualizada sobre estas recomendaciones y las observaciones del Auditor Externo sobre cada una de ellas.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. M. Juneja
Subdirector Ejecutivo
Departamento de Gestión de Recursos y Jefe de Finanzas
Tel.: 066513-2885

Sr. N. Nelson
Director
Dirección de Finanzas y Tesorería
Tel.: 066513-6410

Sra. T. Tropea
Jefa
Subdirección de Contabilidad General
Tel.: 066513-2426

CUADRO 1: APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO, 2010-2016

| Informe (período de sesiones correspondiente) | Número total de recomendaciones | Recomendaciones aún pendientes de aplicación durante el período de sesiones anual de 2016 | Recomendaciones ultimadas en el período examinado | Recomendaciones aún pendientes de aplicación durante el período de sesiones anual de 2017 |
|---|--|--|--|--|
| Planificación estratégica y presentación de informes en una oficina del PMA en el país – Uganda (EB.1/2010) | 8 | 1 | 1 | 0 |
| Gestión de los proyectos (EB.2/2011) | 11 | 1 | 1 | 0 |
| Gestión de los recursos humanos (EB.A/2012) | 15 | 1 | 0 | 1 |
| Colaboración con los asociados cooperantes (EB.A/2013) | 10 | 2 | 2 | 0 |
| Compras de alimentos en el PMA (EB.A/2014) | 9 | 8 | 2 | 6 |
| Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas (EB.A/2014) | 12 | 3 | 3 | 0 |
| Gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central (EB.A/2015) | 7 | 1 | 0 | 1 |
| Gestión de almacenes (EB.A/2015) | 10 | 10 | 8 | 2 |
| Cuentas anuales comprobadas de 2015 (EB.A/2016) | 4 | 4 | 4 | 0 |
| Programa de alimentación escolar (EB.A/2016) | 15 | 15 | 4 | 11 |
| Servicio de Transporte Aéreo del PMA (EB.A/2016) | 6 | 6 | 4 | 2 |
| Total | 107 | 52 | 29 | 23 |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|--|--------------------------------|---|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| Planificación estratégica e informes en una oficina del PMA en el país – Uganda EB.1/2010 | Recomendación 8 Establecer metodologías eficaces en función de los costos, coherentes y fiables para medir y validar el número de personas que reciben asistencia en el marco de los proyectos. | Las metodologías de recuento de beneficiarios se han incorporado eficazmente al Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET) en los seis despachos regionales. Dichas metodologías sirven de base para medir y validar el número de personas que reciben asistencia en el marco de los proyectos del PMA, así como para rendir cuentas de los beneficiarios en los informes normalizados de los proyectos y el Informe Anual de las Realizaciones. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Gestión de los proyectos EB.2/2011 | Recomendación 1 Deberían reservarse fondos para que se utilicen con arreglo a criterios de cumplimiento obligado en estudios de referencia, evaluaciones de las necesidades y otras actividades de evaluación. De ser necesario, debería destinarse a estas actividades financiación institucional aunque no esté vinculada a los fondos de los proyectos. | En 2016, se suministraron recursos que no estaban vinculados a los fondos de los proyectos para respaldar los estudios de referencia. La nueva presupuestación por carteras de proyectos en los países tiene una partida distinta para el seguimiento, lo que permite planificar mejor los presupuestos destinados al seguimiento y hacer el seguimiento de los gastos. Los presupuestos de la labor de seguimiento son examinados en los despachos regionales y la Sede. Los fondos para el seguimiento seguirán obteniéndose de los fondos destinados a los proyectos y el nuevo examen del Marco de financiación brindará una mayor visibilidad con este fin. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Gestión de los recursos humanos EB.A/2012 | Recomendación 6 Hay que preparar un plan en el que se determinen los plazos para la finalización y aplicación sin demoras del plan institucional de dotación de personal. | Se están elaborando un plan institucional de dotación de personal y unas orientaciones para su aplicación. En 2016, algunas dependencias del PMA llevaron a cabo un recuento del personal o análisis de la estructura de la plantilla en el marco de sus prioridades funcionales. Dichos análisis se presentaron al Comité de dotación de personal de categoría profesional en el marco del proceso | Diciembre de 2017 | En su informe de auditoría de los resultados en materia de recursos humanos, presentado el 31 de marzo de 2017, el Auditor Externo señaló que el PMA no había adoptado todavía una visión estratégica a |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|--|--------------------------------|---|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | | <p>de reasignación del personal internacional de categoría profesional.</p> <p>En 2017, se prevé realizar otras actividades para aplicar esta recomendación, entre las cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) la elaboración de un marco institucional de dotación de personal para el PMA, con planes específicos establecidos para determinadas funciones en el marco del proyecto piloto; ii) el desarrollo de herramientas y orientaciones de planificación de la plantilla para las oficinas en los países y los ámbitos funcionales, y iii) la puesta a disposición de datos analíticos en materia de recursos humanos para apoyar la toma de decisiones sobre las necesidades actuales y futuras de los mismos. <p>Aplicación en curso.</p> | | largo plazo sobre las competencias y perfiles necesarios. |
| Colaboración con los asociados cooperantes EB.A/2013 | <p>Recomendación 4</p> <p>Somos conscientes de que el PMA está revisando su enfoque en relación con los memorandos de entendimiento generales, incluidos los criterios para concertarlos con las organizaciones no gubernamentales (ONG). Se recomienda que el PMA acelere el proceso de examen de los memorandos vigentes y elabore criterios transparentes para establecer memorandos de entendimiento generales. Se podría asimismo llevar a cabo un examen periódico de las ONG internacionales con miras a establecer, cuando proceda, nuevos memorandos de este tipo.</p> | <p>La Secretaría concluyó su examen de los memorandos de entendimiento generales concertados con las ONG.</p> <p>A raíz del examen, la Secretaría ha adoptado un nuevo enfoque en materia de asociaciones mundiales, en particular con la aprobación de la hoja de ruta integrada del PMA, en la que se establece un nuevo marco de colaboración. Entre los principales elementos de este nuevo enfoque cabe citar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fueron examinados todos los memorandos de entendimiento con las ONG. Se decidió rescindirlos. A su debido tiempo se enviarán las cartas de rescisión a cada ONG. ➤ Los principales criterios para renovar las asociaciones mundiales están armonizados con el Plan Estratégico | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
|--|---|--|-------------------------------|--|
| | | <p>del PMA para 2017-2021 y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se han preparado nota dirigida a las ONG asociadas sobre la forma en que estas organizaciones pueden participar en el proceso de planificación estratégica por países. ➤ Las consultas anuales en materia de asociaciones serán la principal plataforma para comunicar con la comunidad de ONG y examinar las posibilidades de renovar las asociaciones bilaterales. ➤ Las futuras asociaciones estratégicas mundiales podrán establecerse en forma de intercambios de cartas, planes de acción conjuntos u otros acuerdos similares, en vez de memorandos de entendimiento oficiales. <p>Aplicación ultimada.</p> | | |
| <p>Colaboración con los asociados cooperantes EB.A/2013</p> | <p>Recomendación 5 Se recomienda que las oficinas en los países mantengan una base de datos o un registro de posibles asociados cooperantes, con objeto de facilitar la identificación de los asociados que reúnen los requisitos para llevar a cabo un proyecto determinado. Esta base de datos, en la que debería figurar el perfil institucional detallado de los asociados cooperantes —lo cual incluye su capacidad financiera, las competencias básicas, el perfil de los recursos humanos, la experiencia anterior, etc.—, debería actualizarse periódicamente. La Sede del PMA podría diseñar un formato normalizado para la base de datos o</p> | <p>El módulo de aplicación de COMET, que está plenamente operativo en los seis despachos regionales del PMA, permite al Programa seguir la información necesaria relativa a sus asociaciones actuales.</p> <p>En respuesta a los compromisos del Gran Pacto para armonizar y simplificar el proceso de asociación, el PMA colabora con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en la creación de asociaciones interinstitucionales para su uso a nivel mundial.</p> <p>El PMA ha llegado a la conclusión de que el enfoque más eficaz para recopilar información sobre los asociados potenciales es recurrir a la colaboración interinstitucional; por lo tanto, considera que la recomendación relativa a los</p> | <p>Recomendación aplicada</p> | <p>El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación</p> |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|---|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | registro y emitir directrices para su actualización periódica. | asociados potenciales se ve reemplazada por el trabajo interinstitucional. Aplicación ultimada. | | |
| Compras de alimentos en el PMA EB.A/2014 | Recomendación 1 El PMA debe dotarse de un “marco de planificación de las compras” integrado, que se base en un enfoque centrado en la cadena de suministro, aplicable a la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. El marco, entre otras cosas, debería: ofrecer orientaciones sobre las aportaciones necesarias para elaborar una estrategia relativa al suministro y la selección de los proveedores; obligar a todas las entidades (Sede, despachos regionales, oficinas en los países) a preparar un plan anual de adquisiciones; contener un modelo normalizado de plan de compras; definir unos indicadores básicos de los resultados aplicables al proceso de compra, y definir los informes sobre el seguimiento y evaluación periódicos del proceso de compra que se requiera presentar. | La triple estrategia del PMA —Sede, despachos regionales y oficinas en los países— relativa al suministro y la selección de los proveedores se basa en el análisis de la información sobre los mercados y las aportaciones de las partes interesadas del PMA que participan en el proceso de la cadena de suministro. La creación, en noviembre de 2015, de la Dirección de la Cadena de Suministro y la contratación de expertos en productos básicos con términos de referencia claramente definidos han contribuido a una planificación, un abastecimiento y una entrega más integrados —elementos importantes de la estrategia y del marco de planificación relativos a las adquisiciones—. Las oficinas en los países recopilan y consolidan periódicamente los datos sobre las necesidades estimadas en materia de adquisiciones y preparan los planes de compras usando modelos específicos, al tiempo que se han elaborado el instrumento del precio paritario de importación y las directrices conexas a fin de contribuir a determinar la fuente más rentable para garantizar que los servicios se presten en el momento oportuno. En el plan de trabajo de 2016 se incluían nuevos indicadores clave de las realizaciones destinados a mejorar el proceso de compras. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Compras de alimentos en el PMA EB.A/2014 | Recomendación 2 a) El PMA quizá desee introducir una evaluación de la eficacia y medición de los efectos (evaluación del impacto) del | Los indicadores clave de las realizaciones relativos a la eficiencia en función de los costos del MFCT se presentaron en el Informe Anual de las Realizaciones correspondiente a 2014. Las evaluaciones periódicas del | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|--|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | Mecanismo para fomentar las compras a término (MFCT). | impacto del Mecanismo de gestión global de los productos (ex MFCT) se han presentado en el último informe oficial incluido en el Informe Anual de las Realizaciones de 2015 (WFP/EB.A/2016/4, párrafos 295-298). Aplicación ultimada. | | |
| Compras de alimentos en el PMA EB.A/2014 | Recomendación 2 b) El PMA tal vez desee formular unas orientaciones exhaustivas sobre gestión de la iniciativa “Compras para el progreso” aplicables a la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. Dichas orientaciones podrían diseñarse teniendo como objetivo primordial integrar esta iniciativa en el plan general de compras del PMA en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, y tener en cuenta los riesgos detectados a fin de aumentar la eficacia de la iniciativa. | El PMA está formulando orientaciones exhaustivas sobre gestión de la iniciativa “Compras para el progreso” aplicables a la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, con miras a integrarlas en el plan general de compras. Hasta la fecha, estos proyectos de orientaciones se han presentado en los seminarios regionales celebrados en Dakar, Johannesburgo y Nairobi para recabar aportaciones adicionales del personal sobre el terreno. Las orientaciones se pusieron a prueba en Zimbabwe. La versión definitiva de las orientaciones sobre la gestión es actualmente objeto de examen para su posterior aplicación en abril de 2017. Aplicación en curso. | Abril de 2017 | |
| Compras de alimentos en el PMA EB.A/2014 | Recomendación 4 b) Tal vez convenga facilitar a los comités de compras de alimentos en la Sede y las oficinas en los países información sobre la actuación anterior de los proveedores con respecto a la calidad y puntualidad de las entregas, a fin de permitirles tomar decisiones más fundamentadas. | La Dirección de la Cadena de Suministro publicó un memorando con orientaciones sobre cómo se pueden comunicar los resultados del seguimiento y las evaluaciones a los comités de compras de alimentos a distintos niveles (Sede, despachos regionales y oficinas en los países). El memorando refuerza las disposiciones del Manual para la compra de alimentos y garantiza que los comités de compras de alimentos a todos los niveles dispongan de información sobre el desempeño anterior de los licitantes, con objeto de formular recomendaciones bien fundamentadas, destinadas a los responsables de las | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|---|---|--------------------------------|---|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | | compras, sobre todos los contratos de adquisición de alimentos del PMA. Aplicación ultimada. | | |
| Compras de alimentos en el PMA EB.A/2014 | Recomendación 5 b) Deben subsanarse las deficiencias del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS II) relacionadas con la actuación de los proveedores, las fechas de entrega establecida en los contratos, los pormenores en cuanto a los incumplimientos y la calidad de los alimentos, entre otras, de modo que el control del proceso de licitación sea más eficaz. Ello permitiría obtener con mayor facilidad información sobre la actuación de los proveedores y haría posible contar con este valioso insumo en la selección de los proveedores. | El encargado de la gestión de los proveedores es un oficial designado específicamente para ello, que sigue encargándose de aplicar un enfoque global de gestión de los proveedores, en el que se prevén mejoras del sistema, orientaciones y políticas. Hasta la fecha, un examen de las funcionalidades disponibles en WINGS sugiere que hace falta realizar inversiones sustanciales, si se quiere gestionar el desempeño de los proveedores en WINGS. Entretanto, se trata de corregir las deficiencias indicadas en la recomendación con los medios disponibles, incluidos los memorandos, publicados recientemente, sobre seguimiento y evaluación del desempeño de cada proveedor de alimentos. Aplicación en curso. | Diciembre de 2017 | En vista de las últimas constataciones señaladas en los exámenes de integridad preventivos del PMA, el Auditor Externo recomienda dar prioridad a esta recomendación y fortalecer los mecanismos de control interno aplicables a varias funciones relacionadas con las adquisiciones: separación de tareas, aplicación de la debida diligencia con respecto a los proveedores, registro de los proveedores en el Portal Mundial para los Proveedores de los organismos de las Naciones Unidas, etc. |
| Compras de alimentos en el PMA EB.A/2014 | Recomendación 6 El PMA necesita establecer un sólido sistema de gestión de los proveedores en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, que garantice, entre otras cosas, lo siguiente: a) el cumplimiento de las directrices sobre el registro de todos los nuevos proveedores; | El encargado de la gestión de los proveedores es un oficial designado específicamente para ello, que sigue encargándose de aplicar un enfoque global de gestión de los proveedores, en el que se prevén mejoras del sistema, orientaciones y políticas. Entre las medidas actualmente en curso a nivel de la Sede figuran las destinadas a los proveedores para las compras internacionales. Si resultan eficaces en la Sede, se pondrán en marcha sistemáticamente para probarlas y evaluarlas en los despachos regionales y oficinas en los países seleccionados, posiblemente a escala mundial, siempre | Octubre de 2017 | |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|--|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | <p>b) la integridad de la base de datos relativa a los proveedores para todos los productos y la actualización periódica de dicha base de datos;</p> <p>c) la ampliación de la base de proveedores a fin de asegurar una mayor competencia y el uso óptimo de los recursos;</p> <p>d) la normalización del plazo acordado a los proveedores para presentar sus ofertas, y</p> <p>e) el fortalecimiento de los procesos de imposición de sanciones a los proveedores por problemas de calidad o retrasos en la entrega.</p> | <p>que se disponga de recursos adicionales procedentes de la propuesta de inversión hecha.</p> <p>Aplicación en curso.</p> | | |
| <p>Compras de alimentos en el PMA EB.A/2014</p> | <p>Recomendación 7 La fecha de llegada solicitada debe fijarse teniendo en cuenta los plazos de tramitación y de envío. El cumplimiento de la fecha de llegada solicitada así fijada debe garantizarse realizando el debido seguimiento.</p> | <p>Se están elaborando orientaciones para garantizar que las fechas de llegada solicitadas sean fijas y estén controladas. Entretanto, según la definición actual, dichas fechas siguen registrándose sistemáticamente, se tienen en cuenta en el proceso del formulario sobre la paridad y se registrarán luego en todos los pedidos de compra.</p> <p>Aplicación en curso.</p> | <p>Junio de 2017</p> | |
| <p>Compras de alimentos en el PMA EB.A/2014</p> | <p>Recomendación 8 a) El PMA debe compilar las pautas y los manuales existentes con el fin de formular y documentar una política integral y de nivel institucional en materia de calidad e inocuidad de los alimentos, basándose en las cadenas de suministro.</p> | <p>La Dependencia de Inocuidad de los Alimentos y Garantía de Calidad, que forma parte de la estructura integrada de la cadena de suministro, elabora una política institucional en materia de calidad e inocuidad de los alimentos.</p> <p>Hasta la fecha, se tomaron las siguientes medidas para aplicar esta recomendación.</p> <p>➤ Se elaboraron estrategias en materia de calidad e inocuidad de los alimentos para operaciones realizadas en el Iraq, Nigeria y la República Árabe Siria.</p> | <p>Diciembre de 2017</p> | |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|---|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | | <p>➤ Se han rediseñado los acuerdos a largo plazo de los servicios de inspección, que empezaron a aplicarse en cinco de los seis despachos regionales (Bangkok, El Cairo, Dakar, Johannesburgo y Nairobi).</p> <p>Aplicación en curso.</p> | | |
| <p>Compras de alimentos en el PMA EB.A/2014</p> | <p>Recomendación 9 b) A medida que el PMA se embarca en nuevas modalidades de compra, es importante asegurar que se cuente con los recursos y competencias necesarios de modo que las actividades de compra puedan llevarse a cabo con eficacia y eficiencia.</p> | <p>Trabajan en la Dirección de la Cadena de Suministro cuatro expertos en productos básicos. Se está buscando financiación a largo plazo para que puedan proseguir su tarea.</p> <p>Aplicación en curso.</p> | Junio de 2017 | |
| <p>Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas EB.A/2014</p> | <p>Recomendación 1 b) El Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas debe dotarse de una función informatizada para la elaboración de informes que le permita dejar constancia en tiempo real del apoyo operacional que suministra en las distintas situaciones de emergencia y evaluar sus resultados, y sirva de sistema informatizado de gestión para analizar la relación costo-beneficios de la calidad de sus servicios. De esta forma también se daría más visibilidad a los donantes y se sensibilizaría a los distintos interesados respecto de la función que desempeña.</p> | <p>El Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas ha implantado en Dubái y Accra un sistema de códigos de barras en el marco de la iniciativa de optimización de los almacenes. Con el sistema automatizado que deja constancia de los datos en tiempo real, se han reducido los porcentajes de error y se ha mejorado la calidad, la rapidez y la precisión de la información obtenida. Gracias a esta medida se ha mejorado el apoyo operativo, incluidos los plazos de entrega, la gestión de las entregas, la trazabilidad y la facturación. La mejora de los cuatro centros restantes sigue dependiendo de la financiación.</p> <p>La implantación del tablero de gestión del Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas ha aumentado significativamente su visibilidad operacional en toda la red; este tablero permite a la dirección analizar adecuadamente la información financiera y operativa, y</p> | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|--|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | | tomar decisiones fundamentadas sobre cómo mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones. Aplicación ultimada. | | |
| Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas EB.A/2014 | Recomendación 5 b) El Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas podría formular una política sobre la distribución entre los asociados del espacio de almacenamiento disponible en los centros, en la que se establezcan los criterios o parámetros que se consideren adecuados al respecto. | En el marco de su examen y de la formulación de una política sobre la distribución entre los asociados del espacio de almacenamiento disponible en los centros, el Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas publicó un informe sobre su iniciativa de establecimiento de reservas, que propone unos niveles máximos de almacenamiento de artículos de socorro básicos en cada centro, establecidos en función de la posible demanda. Basándonos en las competencias y la función asesora del PMA, el Depósito usará este informe en colaboración con los asociados para determinar las necesidades de almacenamiento de productos. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas EB.A/2014 | Recomendación 6 a) El PMA debe revisar periódicamente la política de compra y establecimiento de depósitos preventivos de galletas de alto valor energético en el Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta su grado de aceptación entre los beneficiarios previstos, las respuestas de las oficinas en los países y su pertinencia tanto actual como futura. | El Servicio de Presupuesto y Programación de Proyectos y el Servicio de Compra de Alimentos examinaron la capacidad de producción y decidieron mantener reservas renovables de 120 toneladas de galletas de alto valor energético en los almacenes del centro de Dubái. Esta decisión será objeto de exámenes periódicos. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Gestión de las grandes intervenciones de | Recomendación 7 El PMA podría agilizar el proceso de adopción de medidas para hacer frente a | El PMA está adoptando medidas para hacer frente a los riesgos consignados en el registro central de riesgos de 2014 con respecto a la posible sobrecarga del Programa en | Diciembre de 2017 | Habida cuenta del número relativamente escaso de miembros del personal |

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO

| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
|--|--|---|------------------------|---|
| emergencia coordinadas a nivel central EB.A/2015 | los riesgos consignados en el registro central de riesgos de 2014 y relativos a la posible sobrecarga del Programa en caso de emergencias múltiples, con miras a su pronta finalización. | <p>caso de emergencias múltiples. A pesar de los progresos realizados en la actualización de los protocolos de emergencia actuales, como consecuencia de las consultas con varios asociados y con los directores regionales, su finalización está aún pendiente a la espera de poder integrar algunos aspectos fundamentales de la política en materia de planes estratégicos para los países y del examen del Marco de financiación, en proceso de elaboración. Está previsto que estos protocolos se formalicen para diciembre de 2017.</p> <p>Una vez que se hayan elaborado los valores de referencia interinstitucionales, el PMA armonizará sus protocolos de emergencia con los de los otros organismos.</p> <p>Aplicación en curso.</p> | | internacional registrados en la lista del personal desplegable para intervenciones de emergencia, y tal como se señaló en el informe de auditoría de resultados en materia de recursos humanos, el Auditor Externo pide que se cree una "lista del personal directivo" en la que se incluya a personal internacional de las categorías P-5, D-1 y D-2. Esta reserva de candidatos altamente cualificados aumentaría el número de profesionales competentes disponibles, garantizando así una respuesta más eficiente a las emergencias. |
| Gestión de almacenes EB.A/2015 | Recomendación 1 El PMA podría formular unas orientaciones globales de índole general sobre gestión de almacenes. | La Dirección de la Cadena de Suministro publicó el 8 de febrero de 2017 unas orientaciones de índole general sobre la gestión de los almacenes en el marco de las operaciones del PMA. En el Manual de transporte se hace referencia a este documento. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Gestión de almacenes EB.A/2015 | Recomendación 2 El PMA podría establecer un plan de trabajo general y un plan secundario para la gestión de almacenes a nivel de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. | La Dirección de Presupuesto y Programación presenta y actualiza mensualmente el plan relativo a la demanda consolidada basándose en los informes sobre la cadena de suministro, mientras que la Dirección de la Cadena de Suministro elabora mensualmente planes de suministro y entrega que incluyen información sobre las capacidades y limitaciones de almacenamiento. Los análisis | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|---|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | | <p>subsiguientes se traducen en planes de acción elaborados en los niveles apropiados.</p> <p>Las oficinas en los países usan una metodología similar, que sirve de base para la agregación del plan relativo a la demanda consolidada y los planes subsiguientes de suministro y entrega formulados a distintos niveles. Cuando es necesario, la Dirección de la Cadena de Suministro también trabaja directamente con las oficinas en los países en apoyo de la aplicación de la metodología y el uso adecuado de las herramientas elaboradas para planificar el suministro y las entregas, incluido el almacenamiento.</p> <p>Aplicación ultimada.</p> | | |
| Gestión de almacenes EB.A/2015 | <p>Recomendación 3</p> <p>El PMA podría revisar el Manual de transporte, el Manual sobre almacenamiento de alimentos y el Manual de gestión de almacenes, después de haber consultado a las partes interesadas directas y otras partes pertinentes.</p> | <p>La Dirección de la Cadena de Suministro actualizó la sección del Manual de transporte relativa a la gestión de los riesgos operacionales en noviembre de 2015.</p> <p>En lo que se refiere a la sección relativa al almacenamiento de los alimentos, la Dirección de la Cadena de Suministro consultó con las dependencias pertinentes con miras a actualizar las directrices sobre la gestión de los alimentos nutritivos especializados.</p> <p>De las consultas con los despachos regionales y otras partes interesadas se recabaron sugerencias para actualizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ las directrices sobre la gestión de los alimentos nutritivos especializados y ➤ la sección del Manual de transporte relativa a la gestión del almacenamiento a la luz de la implantación del Sistema de apoyo a la gestión logística (LESS). <p>Entretanto, en los países donde el sistema LESS es operativo, se están usando materiales de capacitación y orientaciones exhaustivos disponibles en línea.</p> | Diciembre de 2017 | |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|---|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | | Aplicación en curso. | | |
| Gestión de almacenes EB.A/2015 | Recomendación 4 El PMA podría revisar su mecanismo de supervisión de la planificación del espacio y la colocación de las existencias. | Mientras que en los manuales sobre el almacenamiento de alimentos y la gestión de almacenes se ofrecen orientaciones sobre la planificación del espacio y la colocación de las existencias, las orientaciones de índole general sobre gestión de almacenes, en particular el capítulo 2 (mencionado también en el Manual de transporte), aclaran mejor las funciones y responsabilidades, también en materia de supervisión. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Gestión de almacenes EB.A/2015 | Recomendación 5 El PMA podría asegurar que todas las oficinas en los países cumplan las directrices prescritas sobre inspección periódica de los almacenes para garantizar la calidad de los productos alimenticios depositados. | Mientras que en los manuales sobre el almacenamiento de alimentos y la gestión de almacenes se ofrecen orientaciones sobre la inspección periódica de los almacenes, las orientaciones de índole general sobre la gestión de almacenes destacan la necesidad de desempeñar estas funciones importantes y aclarar cuáles son las responsabilidades de la dirección con respecto a la inspección periódica de los almacenes. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Gestión de almacenes EB.A/2015 | Recomendación 6 El PMA podría revisar las medidas adoptadas para garantizar la protección contra incendios y estudiar asimismo la cuestión de las pólizas de seguro para protegerse contra la pérdida de artículos almacenados. | Como se indicó el año pasado, la Dirección de la Cadena de Suministro actualizó la sección del Manual de transporte relativa a la gestión de los riesgos operacionales para aclarar las responsabilidades con respecto a la mitigación de los riesgos y la recuperación de las pérdidas y destacar la importancia de lograr que las partes responsables reembolsen las pérdidas causadas. Continúan las conversaciones con los interesados internos sobre el seguro de los artículos no alimentarios. Aplicación en curso. | Septiembre de 2017 | |

**CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN
Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO**

| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
|---|---|---|------------------------|--|
| Gestión de almacenes EB.A/2015 | Recomendación 7 El PMA podría garantizar la pronta liquidación de los artículos dañados o estropeados, siguiendo los procedimientos, procesos y trámites necesarios. | <p>Un informe del sistema LESS facilita el seguimiento y la pronta liquidación de los artículos dañados o estropeados. El informe extrae información sobre los productos destinados a su destrucción que no son aptos para el consumo humano.</p> <p>Además, en las recientemente publicadas orientaciones de índole general sobre gestión de almacenes se aclaran cuáles son las funciones y responsabilidades de la dirección en las operaciones de almacenamiento.</p> <p>Aplicación ultimada.</p> | Recomendación aplicada | <p>El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación. Uno de los temas que se considera posible examinar en futuras auditorías se refiere a los procesos y procedimientos relativos a la gestión de los productos no aptos para el consumo humano, así como a su destrucción y reembolso por parte de los proveedores.</p> |
| Gestión de almacenes EB.A/2015 | Recomendación 8 El PMA podría asegurar la conciliación mensual de la situación de las existencias notificada por los asociados cooperantes con los datos del COMPAS, a fin de evaluar si se han producido pérdidas o casos de despilfarro o apropiación indebida. | <p>El informe sobre la conciliación de productos para las necesidades de los sistemas LESS y COMET se ha concebido para conciliar las declaraciones de los asociados cooperantes relativas a las existencias que están en su poder con la información sobre las entregas efectuadas.</p> <p>Aplicación ultimada.</p> | Recomendación aplicada | <p>El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación</p> |
| Gestión de almacenes EB.A/2015 | Recomendación 9 El PMA podría asegurar que el Sistema de gestión del aprendizaje refleje la verdadera situación de la capacitación en gestión de almacenes. | <p>La capacitación en gestión de almacenes figura como uno de los temas de estudio en el Sistema de gestión del aprendizaje. El personal interesado puede ponerse en contacto con el coordinador de dicha formación a escala mundial. Se dará respuesta a todas las solicitudes y se invitará al personal interesado a comunicar a su respectiva dependencia su interés por participar en el curso. Se envían copias de todas las respuestas dadas a las solicitudes a los oficiales regionales de logística, quienes optimizan luego las actividades de capacitación en la región.</p> <p>Aplicación ultimada.</p> | Recomendación aplicada | <p>El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación</p> |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|--|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| Gestión de almacenes EB.A/2015 | Recomendación 10 El PMA podría desarrollar un sistema adecuado de información sobre la gestión de almacenes que funcione de forma centralizada e incluya, entre otras cosas, datos relativos al número de almacenes, a su capacidad y utilización y a las causas judiciales. | El sistema LESS incluye la capacidad de gestión de los almacenes y brinda información más exhaustiva que el sistema anterior. La implantación del sistema en todas las oficinas en los países comenzó a partir de octubre de 2016. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Cuentas anuales comprobadas de 2015 EB.A/2016 | Recomendación 1 El PMA debería fortalecer sus sistemas y procedimientos para la obtención de información sobre el efectivo entregado en concepto de transferencias de base monetaria a los asociados cooperantes y proveedores de servicios a más tardar el 31 de diciembre, pero pendiente de distribución al 31 de diciembre, a fin de contabilizarlo plenamente en los estados financieros como sumas por cobrar al final del ejercicio y de registrar como gasto el crédito correspondiente. | La Secretaría examinó y revisó los procedimientos para registrar el efectivo entregado a los asociados cooperantes y proveedores de servicios en concepto de transferencias de base monetaria, pero aún pendiente de distribución. Dichos procedimientos están documentados en el Manual sobre la gestión financiera de las transferencias de base monetaria, publicado el 1 de julio de 2016. Los fondos que el PMA transfiere a los asociados cooperantes y a los proveedores de servicios para su distribución a los beneficiarios se tratan inicialmente como anticipos/sumas por cobrar. A continuación estos anticipos/sumas por cobrar se gastan basándose en los datos relativos a las distribuciones. Cualquier suma no distribuida sigue registrada como un anticipo/suma por cobrar a los fines de los estados financieros. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Cuentas anuales comprobadas de 2015 EB.A/2016 | Recomendación 2 El PMA podría mejorar el proceso de conciliación entre los inventarios del sistema WINGS II y los de los sistemas COMPAS/LESS y el recuento físico de existencias. | La Secretaría ha reforzado la conciliación entre los inventarios del sistema WINGS y los de los sistemas COMPAS/LESS y el recuento físico de las existencias: i) Con la supresión gradual de la interfaz de COMPAS, ya no existen diferencias en las interfaces. ii) Con la implantación completa de LESS, se han minimizado las diferencias existentes entre los | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|---|--|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | | <p>sistemas puesto que WINGS y LESS se han convertido en un sistema integrado.</p> <p>iii) Se han imputado y conciliado todas las diferencias. Aplicación ultimada.</p> | | |
| <p>Cuentas anuales comprobadas de 2015 EB.A/2016</p> | <p>Recomendación 3 El PMA podría analizar el posible impacto de los proyectos cerrados desde el punto de vista financiero para establecer las provisiones para la reducción del valor contable y los reembolsos al 31 de diciembre.</p> | <p>La Secretaría examinó el impacto de los proyectos cerrados desde el punto de vista financiero a fin de establecer las provisiones para la reducción del valor contable y los reembolsos, que se registran basándose en la experiencia de los últimos cinco años. Al inicio de 2016, cualquier reducción del valor contable y cualquier reembolso relativos a los proyectos cerrados desde el punto de vista financiero se contabilizan y reflejan en los estados financieros de dicho ejercicio financiero. Ya no se los considera incluidos en el cálculo de las provisiones para la reducción del valor contable y los reembolsos. Aplicación ultimada.</p> | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| <p>Cuentas anuales comprobadas de 2015 EB.A/2016</p> | <p>Recomendación 4 El PMA podría estudiar el Artículo 12.4 del Reglamento Financiero a fin de verificar si la cancelación contable de las pérdidas relativas a los productos alimenticios requiere la aprobación del Director Ejecutivo.</p> | <p>La Secretaría ha examinado el Artículo 12.4 del Reglamento Financiero y ha obtenido la aprobación del Director Ejecutivo para la cancelación contable de las pérdidas de productos alimenticios. Las solicitudes de aprobación se presentarán todos los años. Aplicación ultimada.</p> | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| <p>Programa de alimentación escolar EB.A/2016</p> | <p>Recomendación 1a) El PMA podría seguir colaborando con los donantes y el sector privado para subsanar los déficits de financiación de los programas de alimentación escolar y también otorgar prioridad a las medidas de mitigación, según el registro central de</p> | <p>El PMA sigue abogando a favor de un incremento de la financiación multilateral y plurianual. Los compromisos de contribuciones no sujetas a restricciones, no asignadas a fines específicos y a largo plazo, ayudan al PMA a garantizar la continuidad de las operaciones evitando déficits de financiación en las actividades, en especial las de alimentación escolar. El PMA sigue trabajando con los</p> | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|---|--|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | riesgos, a fin de afrontar la difícil coyuntura financiera tratando de obtener financiación multilateral. | donantes habituales y no habituales, incluidos los gobiernos anfitriones y las empresas financieras internacionales, para determinar nuevas fuentes de financiación en zonas geográficas donde ya se opera y esferas temáticas ya utilizadas, así como en otras nuevas zonas y esferas. Para apoyar la aplicación del enfoque de planificación estratégica por países, la Dirección de Asociaciones con los Gobiernos ha elaborado herramientas y orientaciones destinadas a ayudar a las oficinas en los países a elaborar estrategias de movilización de fondos y a integrarlas en los planes estratégicos para los países, tanto provisionales como piloto. Aplicación ultimada. | | |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 1 b) El PMA podría consignar las partidas presupuestarias y los costos efectivos de la alimentación escolar, por actividad, de tal modo que sea posible seguir y controlar más de cerca los procedimientos presupuestarios en la Sede, el Centro de Excelencia para la Lucha contra el Hambre de Brasilia, los despachos regionales y las oficinas en los países. | Por medio del examen del Marco de financiación, llevado a cabo en el contexto de la hoja de ruta integrada, y en consulta con la Junta, la dirección espera hallar formas de mejorar el modo en que el PMA presenta la información relativa a los gastos por actividad. Aplicación en curso. | Diciembre de 2018 | |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 1 c) La Sede del PMA podría perfeccionar los instrumentos institucionales de presentación de informes y facilitar directrices institucionales a las oficinas en los países para que informen sobre los | El marco más amplio de análisis de costos, que incluye distintos instrumentos de cálculo de los costos, está en la fase de desarrollo y formará parte de un marco de asistencia técnica destinado a gobiernos y programas de comidas escolares basados en la producción local. Aplicación en curso. | Diciembre de 2017 | |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|---|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | costos anuales de la alimentación escolar, por niño. | | | |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 2 El PMA podría examinar la actual dotación de personal de la dependencia de alimentación escolar de la Sede y adaptarla a sus necesidades de trabajo en relación con los parámetros financieros/presupuestarios y funcionales. | Se terminó el examen de la actual dotación de personal. Se ha mantenido un debate con el Servicio de Presupuesto del PMA sobre las necesidades de recursos adicionales. Habida cuenta de las prioridades establecidas a nivel de todo el PMA, no se ha aumentado el nivel de dotación de personal de esta dependencia financiada con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 3 a) El PMA podría elaborar indicadores de los efectos y los productos aplicables a la alimentación escolar entendida como red de seguridad, estableciendo plazos concretos, a fin de promover la puesta en práctica de la política entre todas las partes interesadas. | Se está elaborando un nuevo marco de seguimiento y evaluación, incluidos los indicadores de los efectos y los productos aplicables a la alimentación escolar entendida como red de seguridad, que se armonizará con el nuevo Marco de resultados institucionales. Aplicación en curso. | Junio de 2017 | |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 3 b) En el marco de las actividades de alimentación escolar (en los hogares, con raciones para llevar a casa) se podría tratar de mejorar los resultados de los indicadores “puntuación relativa al consumo de alimentos” e “índice relativo a las estrategias de supervivencia” en los países donde estos son insatisfactorios, de modo que dichas intervenciones contribuyan más a mejorar la seguridad alimentaria y reducir la brecha de la pobreza. | El nuevo marco de seguimiento y evaluación para la alimentación escolar incluirá orientación sobre el uso de la “puntuación relativa al consumo de alimentos” y del “índice relativo a las estrategias de supervivencia” con el fin de que las comidas escolares contribuyan en mayor medida a mejorar la seguridad alimentaria. Aplicación en curso. | Junio de 2017 | |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|--|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 4 Se podría recopilar y analizar un mayor número de datos con objeto de obtener una imagen más clara de las pautas de gasto en alimentación escolar del PMA en comparación con el gasto de los gobiernos, el nivel de ingresos de los países y las políticas y prioridades de estos en materia presupuestaria. | Debido a los niveles de dotación de personal no ha sido posible aplicar esta recomendación. El PMA o uno de sus asociados a escala mundial podrían realizar en el futuro un examen global de las pautas de inversión en la alimentación escolar. Aplicación en curso. | Diciembre de 2017 | |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 5 La Sede del PMA podría dar prioridad a la elaboración de una estrategia actualizada en materia de alimentación escolar en contextos de emergencia. | El PMA, en colaboración con un instituto de investigación, examina su enfoque en materia de alimentación escolar en situaciones de emergencia. Se espera que este estudio teórico brinde una sinopsis de los enfoques de programación actuales y que haga recomendaciones en cuanto a las nuevas orientaciones estratégicas posibles. Aplicación en curso. | Junio de 2017 | |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 6 a) El PMA podría examinar la posibilidad de recopilar periódicamente, en coordinación con los asociados, información sobre los indicadores complementarios referidos a la matrícula, la asistencia y la retención escolares, para poder dar una idea del impacto de la alimentación escolar en el acceso a la educación. La recopilación y comparación periódicas de los datos de las escuelas que reciben asistencia del PMA y de las que no la reciben contribuirían asimismo a evaluar los efectos de esas actividades. | El marco de seguimiento y evaluación que se está elaborando se armonizará con el nuevo Marco de resultados institucionales. Ofrecerá un conjunto de indicadores más exhaustivo y detallado relacionados con la educación, que las oficinas en los países podrán utilizar cuando los programas de alimentación escolar conlleven un objetivo en materia de educación. Aplicación en curso. | Junio de 2017 | |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|---|--|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 6 b) El PMA podría dar prioridad al fortalecimiento de sus sinergias con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para lograr los objetivos propuestos de establecer mecanismos coordinados para la alimentación escolar y mejorar la calidad de la educación. | El PMA ha intensificado su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados, al unirse al módulo mundial de acción agrupada de educación. Asimismo, sigue participando en la Junta de Cooperación Interinstitucional en materia de Protección Social y de otros foros mundiales de protección social y educación. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 7 Podrían elaborarse indicadores apropiados y podría hacerse un seguimiento y un análisis sistemáticos de los efectos a fin de evaluar el impacto sostenido de la alimentación escolar en la igualdad de género. | El marco de seguimiento y evaluación que se está elaborando se armonizará con el nuevo Marco de resultados institucionales. Incluirá indicadores específicos relativos a la igualdad de género. Aplicación en curso. | Junio de 2017 | |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 8 a) La ejecución de los proyectos, incluida la solución de los problemas que plantean la cadena de suministro y la financiación, podría mejorarse en diversas oficinas en los países haciendo un seguimiento sistemático con todas las partes interesadas, de modo que las actividades de alimentación escolar pudieran llevarse a cabo según lo previsto. | Las oficinas en los países del PMA siguen teniendo diferencias frecuentes entre el número previsto y el número efectivo de niños asistidos, debido a la insuficiencia de los recursos destinados a los programas de alimentación escolar. El equipo de alimentación escolar del PMA seguirá trabajando con el Departamento de Asociaciones, Gobernanza y Promoción y con los nuevos mecanismos de financiación internacionales, como el fondo “La Educación No Puede Esperar”, para aumentar al máximo la financiación y minimizar estas diferencias. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 9 a) El PMA y el Centro de Excelencia podrían preparar planes realistas adaptados a la situación de cada país, basados en un | El PMA, el Centro de Excelencia, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Foro Mundial sobre Nutrición | Diciembre de 2017 | |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|---|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | diálogo sistemático con los gobiernos nacionales, a fin de determinar y acelerar el porcentaje de compras locales efectuadas a pequeños agricultores, en particular mujeres, para los programas de alimentación escolar. | Infantil, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y Partnership for Child Development están elaborando un marco general de recursos para los programas de comidas escolares basados en la producción local. Este marco brindará orientación para concebir y ejecutar programas a cargo de las autoridades nacionales, incluidas las compras locales para beneficiar a los pequeños agricultores. Aplicación en curso. | | |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 9 b) El PMA podría elaborar indicadores e incorporarlos en el Marco de resultados estratégicos para medir el impacto de la producción local y la alimentación escolar basada en productos locales en el logro de los objetivos del programa. | El marco de seguimiento y evaluación que se está elaborando se armonizará con el nuevo Marco de resultados institucionales. El marco ofrecerá un conjunto de indicadores para medir las realizaciones y los progresos en las esferas de la producción local y el apoyo a los pequeños agricultores. Dichos indicadores estarán en consonancia con otras orientaciones existentes sobre el apoyo que presta el PMA a los pequeños productores. Aplicación en curso. | Junio de 2017 | |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 10 El PMA podría, en consulta con los gobiernos nacionales, preparar una estrategia de traspaso de responsabilidades clara y bien documentada para cada oficina en el país con miras a lograr una transición fluida hacia la apropiación nacional de los programas de alimentación escolar. Las oficinas en los países también tendrían que otorgar prioridad a la aplicación del Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos mediante la alimentación escolar (marco | De conformidad con la política de 2013, el nuevo Plan Estratégico y la política en materia de planes estratégicos para los países, el PMA seguirá ayudando a los gobiernos a asegurar la transición hacia la apropiación nacional de los programas, utilizando el marco SABER-SF como punto de referencia para medir este proceso. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|--|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | SABER-SF), en la medida en que lo permitiera el contexto de los países. | | | |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 11 Podría introducirse un mecanismo de seguimiento, en consulta con la Sede del PMA y las oficinas en los países, de manera que los efectos de los planes de acción formulados después de las visitas de estudio al Centro de Excelencia se recojan sistemáticamente y se pongan de relieve en los informes normalizados de los proyectos, siempre que guarden relación con los proyectos del PMA. | El Centro de Excelencia, el Departamento de Gestión de Recursos y la Dirección de Políticas y Programas han venido alentando a las oficinas en los países a que incluyan en sus informes normalizados de los proyectos los progresos realizados gracias a las visitas al Centro de Excelencia. La Dirección de Políticas y Programas examinó el impacto registrado en esos informes normalizados de 2016. Aplicación en curso. | Septiembre de 2017 | |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 12 El Centro de Excelencia, en coordinación con la Sede y los despachos regionales y por medio de un diálogo y debate sistemáticos con los gobiernos nacionales, podría tratar de fijar un calendario viable para cada etapa del plan de acción, de modo que este llegue a ser efectivamente una herramienta útil para supervisar de manera más eficaz las medidas de seguimiento. El Centro de Excelencia podría asimismo revisar el calendario de sus actividades de apoyo. | El Centro de Excelencia trabaja con las oficinas en los países y los gobiernos nacionales para reforzar los planes de acción y establecer una serie de hitos que permitan hacer el seguimiento de los progresos. Se hace un seguimiento semestral de los planes de acción. El proceso está a cargo de los países, y los cambios de personal y de gobierno pueden afectar a la determinación de los valores de referencia y de los indicadores utilizados en la preparación de los planes. Aplicación en curso. | Junio de 2017 | |
| Programa de alimentación escolar | Recomendación 13 El Centro de Excelencia, en coordinación con la Sede y los despachos regionales, y | Las actividades de alimentación escolar se planean a nivel de las oficinas en los países y se incluyen en los proyectos o planes estratégicos para los países. | Diciembre de 2017 | |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|---|--|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| EB.A/2016 | teniendo en cuenta las conversaciones mantenidas con los gobiernos nacionales y su asociado, el Gobierno del Brasil, podría preparar un plan anual/bienal de cada una de sus actividades a corto plazo, seguido de un plan estratégico a medio plazo para un período quinquenal, así como un plan a largo plazo o un documento de aquí a 20 años, en el que se definan las perspectivas de crecimiento del Centro de Excelencia y el apoyo que brindar a los países a largo plazo, en particular a los países prioritarios. | El Centro de Excelencia ofreció apoyo a todos los despachos regionales durante la elaboración de los planes estratégicos para los países. El papel confiado al Centro de Excelencia y a la cooperación Sur-Sur en los planes estratégicos para los países permitirá integrar más fácilmente la colaboración con dicho Centro en una perspectiva a más largo plazo. Aplicación en curso. | | |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 14 El Centro de Excelencia, en coordinación con la Sede y la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones, podría elaborar normas y criterios para evaluar su contribución tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. | El PMA ha realizado un estudio para cuantificar las contribuciones aportadas por el Centro de Excelencia en los últimos cuatro años. Una vez realizado el estudio se pondrá en marcha una estrategia de difusión y apropiación para aplicar sus recomendaciones. Esa será la base de los debates con la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones acerca de la formulación de normas y medidas para rendir cuentas de los resultados obtenidos gracias a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Aplicación en curso. | Diciembre de 2017 | |
| Programa de alimentación escolar EB.A/2016 | Recomendación 15 El PMA podría asegurar el cumplimiento de los sistemas y procedimientos establecidos descritos en la estrategia de seguimiento y evaluación de las actividades de alimentación escolar, tanto en la Sede como en los despachos | La Dependencia de Redes de Seguridad y Protección Social sigue participando en el proceso de examen de los planes estratégicos para los países a fin de promover el cumplimiento de la política y las orientaciones técnicas, así como los procedimientos de medición de los resultados. En el ámbito del proceso de elaboración del Marco de resultados institucionales, dicha dependencia contribuye también a los debates sobre los indicadores | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|---|--|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| | regionales y las oficinas en los países, gracias a un seguimiento periódico. Podría asimismo dar prioridad a las medidas de mitigación en relación con los riesgos institucionales del sistema de gestión de las realizaciones. | relativos a la alimentación escolar y otros indicadores a los que contribuye la alimentación escolar, basándose en el marco de seguimiento y evaluación aplicable a esta esfera. Aplicación ultimada. | | |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|---|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| Servicio de Transporte Aéreo del PMA EB.A/2016 | Recomendación 1 El PMA debería revisar la disposición pertinente del Manual de Transporte Aéreo para incluir el factor de carga útil en lugar del número de pasajeros como criterio de selección de la aeronave para el transporte de pasajeros. | Las peticiones de ofertas/convocatorias de licitación, que son un anexo al Manual de transporte aéreo, se revisaron para tener en cuenta el número de pasajeros y el volumen de la carga (carga útil) como parámetros estándar. La sección del manual relativa a los acuerdos de transporte aéreo incluirá un párrafo correspondiente a esta revisión. Aplicación en curso. | Marzo de 2017 | |
| Servicio de Transporte Aéreo del PMA EB.A/2016 | Recomendación 2 El Servicio de Transporte Aéreo del PMA debería considerar la posibilidad de revisar las disposiciones del Manual de Transporte Aéreo relativas a la gestión de los contratos para incorporar cláusulas de recurso a fin de proteger sus intereses al suscribir acuerdos de fletamento de aeronaves. | El Servicio de Transporte Aéreo ha evaluado el impacto que tendría introducir cláusulas de salvaguardia — garantía de la oferta, garantía de cumplimiento e indemnización por daños— en la eficiencia operacional de las actividades del PMA relacionadas con el transporte aéreo. La conclusión a la que llegó fue que añadir cualquiera de las nuevas cláusulas propuestas tendría un impacto negativo en la capacidad del PMA para intervenir con eficiencia y eficacia, debido a que contaría con una capacidad de reacción reducida a causa de plazos de intervención más largos, mayores costos o ambos factores. El Servicio de Transporte Aéreo está estudiando la posibilidad de adoptar una cláusula de protección inspirada en el modelo establecido por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de las Naciones Unidas, aunque solo para los acuerdos de fletes a largo plazo. Asimismo, el Servicio de Transporte Aéreo está tomando las medidas necesarias para reforzar las cláusulas de ejecución en los contratos en vigor. Entretanto, el PMA considera que las medidas aplicadas son adecuadas para mitigar los riesgos residuales. Aplicación en curso. | Marzo de 2017 | |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|--|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| Servicio de Transporte Aéreo del PMA EB.A/2016 | Recomendación 3 El Servicio de Transporte Aéreo del PMA debería garantizar el examen periódico del sistema de gestión de la calidad y realizar los otros exámenes de garantía de la calidad requeridos a raíz de esos exámenes periódicos. De manera análoga, sería conveniente realizar todos los años la evaluación de garantía de la seguridad de las operaciones de transporte aéreo sobre el terreno, según lo dispuesto. | Se actualizó el marco aplicable a los exámenes de garantía de la calidad, que se comunicó a todos los jefes del transporte aéreo sobre el terreno y al personal directivo competente en la Sede. La planificación de las evaluaciones de garantía de calidad de las operaciones de transporte aéreo sobre el terreno se ha revisado basándose en un nuevo marco de gobernanza del servicio de transporte aéreo. La Dependencia de Seguridad Aérea ha mejorado el seguimiento y la planificación de las misiones de garantía de la seguridad de las operaciones de transporte aéreo sobre el terreno. El plan de las misiones de evaluación de garantía de calidad de 2017 está en consonancia con el nuevo enfoque. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Servicio de Transporte Aéreo del PMA EB.A/2016 | Recomendación 4 El Servicio de Transporte Aéreo del PMA debería evaluar periódicamente a los titulares de certificados de operador aéreo contratados a través de las evaluaciones del cumplimiento del contrato del transportista y publicar informes de evaluación que sean objetivos, discernibles y viables. | El Servicio de Transporte Aéreo ha elaborado un formulario en línea para la evaluación del cumplimiento del contrato del transportista, que permite al PMA: ➤ asegurarse de que los formularios de las evaluaciones de los transportistas aéreos se han rellenado con exactitud; ➤ supervisar que las evaluaciones se realicen puntualmente; ➤ verificar que la información esté disponible a nivel mundial y puntualmente; ➤ justificar las calificaciones atribuidas a las entidades sometidas a evaluación, y ➤ ofrecer una plataforma para el análisis de datos y las estadísticas. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |

| CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO | | | | |
|---|--|---|--------------------------------|--|
| Informe Período de sesiones correspondiente | Recomendación | Respuesta del PMA y medidas adoptadas | Plazo de aplicación | Observaciones del Auditor Externo (EB.A/2017) |
| Servicio de Transporte Aéreo del PMA EB.A/2016 | Recomendación 5 El Servicio de Transporte Aéreo del PMA debería estudiar la posibilidad de establecer centros de atención a los usuarios en el marco de las operaciones sobre el terreno y garantizar que se realicen periódicamente las encuestas semestrales entre los usuarios. | Se han establecido centros de atención a los usuarios adaptados al tamaño de operaciones. Se ha designado a coordinadores de los servicios de atención a los usuarios y sus datos de contacto se han transmitido a los clientes. Se han llevado a cabo encuestas a los clientes según lo previsto en los documentos del proyecto. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |
| Servicio de Transporte Aéreo del PMA EB.A/2016 | Recomendación 6 La Dependencia de Seguridad Aérea debería garantizar que todos sus funcionarios participen en los programas de capacitación obligatorios. | Para mejorar la documentación relativa a la capacitación del personal de la Dependencia de Seguridad Aérea, esta última publicó un documento de orientación sobre la política y el programa de capacitación, en el que se describe el proceso de formación dentro de esta dependencia, incluidos los cursos iniciales de orientación y la planificación y el seguimiento de toda la capacitación. Aplicación ultimada. | Recomendación aplicada | El Auditor Externo da por ultimada esta recomendación |

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

| | |
|----------|--|
| ACNUR | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| COMET | Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz |
| COMPAS | Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FIDA | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola |
| LESS | Sistema de apoyo a la gestión logística |
| MFCT | Mecanismo para fomentar las compras a término |
| OCAH | Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios |
| ONG | organización no gubernamental |
| SABER-SF | Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos mediante la alimentación escolar |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| WINGS | Sistema Mundial y Red de Información del PMA |